

**RESERVA DE BIOSFERA
OXAPAMPA – ASHANINKA – YÁNESHA**

**ACUERDO DE GOBERNABILIDAD A FAVOR DEL DESARROLLO
SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA**

Presentación

La elección de nuevas autoridades regionales y locales es una nueva oportunidad para promover Acuerdos de Gobernabilidad que movilicen a la ciudadanía a discutir agendas que respondan a prioridades y establezcan un piso común de exigencia para el desempeño de las nuevas autoridades. Este proceso redundará en gobiernos mejor articulados en su propio territorio y en la construcción de una mayor equidad e inclusión en su interior; a la vez, creará mejores condiciones en la ciudadanía para contribuir con la gobernabilidad y con una efectiva rendición de cuentas.

Con ese propósito, el Acuerdo Nacional (AN) y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) están coordinando acciones en la promoción y articulación nacional de nuevos Acuerdos de Gobernabilidad regionales y locales.

El AN y la MCLCP tienen particular interés en que las políticas de Estado del AN guíen la elaboración de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad, de los planes de gobierno de los candidatos a las presidencias de los gobiernos regionales y de los Planes de Desarrollo Concertado. De ese modo, se enriquece la experiencia de los Acuerdos de Gobernabilidad impulsados por la MCLCP y suscritos en los procesos electorales regionales y locales de 2002, 2006 y 2010; se contribuye al voto informado de la ciudadanía; y se promueve la profundización de una cultura de diálogo y concertación en el país.

El proceso electoral 2014 es, pues, una oportunidad para fortalecer la ruta de participación y concertación emprendida, renovando un compromiso plural e inclusivo¹.

En ese marco se propone la firma del **ACUERDO DE GOBERNABILIDAD A FAVOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA**.

Grupo Impulsor

¹ **Construyendo Acuerdos Concertados para el Desarrollo Humano Integral 2015-2018**
Aportes para la formulación de los Acuerdos de Gobernabilidad. MCLCP – AN. Marzo 2014.
Publicación electrónica disponible en: <http://elecciones.mesadeconcertacion.org.pe>

I) POLÍTICAS PÚBLICAS A IMPLEMENTARSE A FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA:

DIMENSIÓN SOCIAL

Política 1: Universalizar el número de niñas, niños y adolescentes con DNI.

- Fortalecer, en coordinación con el RENIEC, campañas de documentación dirigida a la población, con énfasis en las que se encuentran en estado de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, pobres extremos, personas con discapacidad, zonas rurales y víctimas de la violencia.
- Fortalecer las Oficinas de Registros de Estado Civil (OREC) que se encuentran en su ámbito jurisdiccional y territorial: Mejora de la infraestructura, mejora de canales de comunicación y capacitación de registradores civiles en coordinación con el RENIEC.
- Mantener o designar al Registrador Civil de acuerdo a criterios técnicos, no políticos, garantizando que su perfil corresponda al señalado por el “D.S. 015-98 PCM. Reglamento de Inscripciones”, a la realidad socio cultural y a la necesidad del servicio.
- Implementar campañas de rectificación de actas de nacimiento y asesoramiento al ciudadano en sus solicitudes de cancelación de actas ante el RENIEC.
- Que se cumpla la gratuidad de la inscripción de hechos vitales y la emisión de la copia certificada del acta.

Política 2: Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con servicios de calidad

- Dotar de presupuesto adecuado y promover a las DEMUNAS, incluyéndolas en el MOF, ROF de las municipalidades, garantizando que tengan plazas asignadas y cuenten con presupuesto específico.

Política 3: Priorizar la atención a la infancia en la provincia

- Elaborar y aprobar el Plan Local de Acción por la Infancia y Adolescencia, en concordancia al PNAIA, asignándole el presupuesto y los instrumentos de gestión correspondientes para su implementación.
- Promover el desarrollo infantil temprano en las familias y en los servicios de salud, educación y cuidado diurno con revisión y análisis del estado de salud y nutrición de las niñas y niños menores de tres años.
- Organizar y crear programas de asistencia municipal de fortalecimiento de las familias que incluya pautas de crianza para que los padres, madres, tutores, cuidadores cuenten con herramientas para educar sin maltratar.
- Implementar programas de promoción de la actividad física y recreativa en espacios públicos.
- Implementar programas locales de prevención de la violencia e infracción en niños/as y adolescentes en coordinación con los organismos del estado competentes.

- Promover la vigilancia ciudadana de los programas de asistencia, protección y apoyo a la población de niños y niñas en riesgo y víctimas de violencia y explotación sexual, laboral y trata de personas.
- Fortalecer la OMAPED, asegurando la asignación de recursos presupuestales según ley, que garantice el derecho que tienen los niños y niñas con discapacidad a acceder y ser atendidos con calidad en los servicios de salud, educación y protección.

Política 4: Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad

- Elaborar, aprobar e implementar el Plan Multisectorial Provincial de Prevención del Embarazo Adolescente asignándole presupuesto correspondiente.
- Generar programas que garanticen el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva a los y las adolescentes, educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos modernos y atención en salud a las adolescentes víctimas de violación sexual.
- Implementar de forma inmediata el registro de adolescente trabajador, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo IV del Libro II del Código de los Niños y Adolescentes.
- Asignar personal especializado para el registro de adolescente trabajador, que supervise el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 53 del Código antes de inscribir y autorizar el trabajo de los y las adolescentes.
- Implementar un programa que garantice el derecho que tienen las y los adolescentes con discapacidad a acceder y ser atendidos con calidad en los servicios de salud, educación y protección, para lo cual se promoverán ordenanzas y se dotará de presupuesto, a fin de que las OMAPED promuevan su acceso en condiciones justas, seguras y saludables.

Política 5: Atender el desarrollo integral de la juventud, promoviendo servicios de educación básica y superior y favoreciendo su inserción en el mercado de trabajo.

- Fortalecer las carreras profesionales de las universidades que vienen funcionando en el ámbito de la provincia de Oxapampa, apoyando los procesos de acreditación según Ley.
- Promover en coordinación con ESSALUD, una mayor cobertura de seguro social para la Población Económicamente Activa (PEA) juvenil.
- Colaborar con el MINEDU y MINSA en brindar servicios para el tratamiento oportuno de la depresión, ansiedad, consumo de alcohol y drogas.
- Institucionalizar una unidad especializada en la Municipalidad Provincial de Oxapampa, para brindar asistencia técnica y programas de capacitación para los emprendimientos financieros.
- Promover en coordinación con las universidades y la empresa privada el premio “Reserva de Biosfera”, para motivar la investigación básica y aplicada.

Política 6: Favorecer un envejecimiento saludable y con autonomía en las personas mayores de 65 años; y protección contra la violencia.

- Continuar con la iniciativa para la construcción del Centro del Adulto Mayor de Oxapampa
- Promover la participación de las organizaciones de adultos mayores, en los diferentes espacios de participación (comités de vigilancia, juntas vecinales y otros)

- Conjuntamente con los gobiernos locales de la provincia, promover la conformación e implementación de los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM).
- Institucionalizar al interior de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, el servicio de asistencia técnico legal para las gestiones que demande la población adulto mayor.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Política 1: Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio local, coordinando con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil

- Implementar la planificación para el Ordenamiento Territorial según la normativa nacional vigente. Para la implementación del Proyecto de Inversión Pública – Ordenamiento Territorial (PIP OT) elaborado para la Provincia de Oxapampa deberá implementarse las recomendaciones del estudio, considerando la creación de una Unidad de Gestión para este fin con las adecuaciones del ROF, MOF y CAP de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.
- Fortalecer el sistema local de gestión ambiental (incluye sistema de información, monitoreo y evaluación de la situación y de políticas locales ambientales).
- Establecer alianzas para la gestión ambiental, convenios con organizaciones de la sociedad civil, universidades y otros sectores.
- Fortalecer el programa de manejo integral de los residuos sólidos (Programa de segregación en la fuente, programa de almacenamiento, programa de recolección, programa de transporte, programa de educación ambiental en el manejo integral de los residuos sólidos, programa de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y el programa de adecuada disposición final) y líquidos.
- Fortalecer los programas que promueven ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales.

Política 2: Impulsar acciones locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático

- Aprobar concertadamente la estrategia local frente al cambio climático, con medidas de corto, mediano y largo plazo, coordinadas con los municipios distritales, los gobiernos regionales y el gobierno nacional y armonizado en el PDC.
- Considerar en los planes operativos y en el presupuesto local un porcentaje de recursos para la implementación de la estrategia frente al cambio climático.
- Coordinar con organizaciones de la sociedad civil y otros sectores públicos su apoyo a la implementación de la estrategia Local frente al cambio climático.
- Apoyar la implementación de iniciativas públicas y privadas para que las familias rurales y comunidades nativas se beneficien de programas de reforestación y conservación de bosques.
- Favorecer la expansión de superficie de conservación a través de diversas modalidades sobre áreas priorizadas que brinden servicios ecosistémicos a las poblaciones y promover la conectividad entre áreas con el fin de mantener ecosistemas y poblaciones viables de especies de flora y fauna.

Política 3: Implementar medidas integrales y coordinadas para la Gestión del Riesgo de Desastres que protejan a la población y los recursos naturales del territorio provincial

- Formular, aprobar e implementar el Plan Provincial de Prevención y Reducción de Riesgos concertado y coordinado con gobiernos distritales, regionales y oficinas nacionales del SINAGERD.
- Institucionalidad local implementada para gestionar el riesgo de desastres y ejecutar el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres: Conformación del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres (GRD), secretaría técnica y grupo técnico de apoyo, normas emitidas, recursos y presupuestos gestionados.
- En zonas rurales y urbanas se cuenta con evaluaciones de riesgo y mapa de riesgos y planes de prevención de desastres y gestión de riesgos, con financiamiento y organizando a la población para su implementación
- En zonas urbanas se incorpora la Evaluación del Riesgo y la zonificación de riesgo como base del Plan de Desarrollo Urbano.
- Implementar el plan desarrollo urbano, realizando el control efectivo con la finalidad de hacer cumplir la zonificación, parámetros urbanísticos y el reglamento de edificaciones.
- Incorporar la GRD en la gestión de todos los proyectos de inversión pública.
- Evaluar la GRD en la gestión de proyectos privados.
- Se cuenta con un sistema provincial de información y alerta temprana para los principales riesgos del territorio que incluye mapa de riesgos y planes de contingencia de la provincia o distrito.
- Se desarrolla programa de difusión y sensibilización sobre prevención del riesgo de desastres, coordinando acciones con entidades públicas y sociedad civil.
- Se fortalecen los Centros de Operaciones de Emergencia Locales.
- En coordinación con sector educación se realizan acciones permanentes para mejorar el conocimiento y la participación de escolares en los planes de GRD en las instituciones educativas.
- Se desarrolla programa de difusión sobre vivienda saludable y segura para zonas urbano, rural.
- Se gestionan recursos para que pobladores rurales accedan a recursos para reparar daños generados por emergencias catastróficas contra la propiedad y los activos productivos.

DIMENSIÓN ECONOMICA

Política 1: Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en la provincia en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil.

- Implementar el plan de infraestructura económica de la provincia
- Implementar el plan vial provincial, fortaleciendo el programa de mantenimiento e inversión de la infraestructura vial existente.
- Gestionar la incorporación en el Proyecto Perú, el tramo Oxapampa – Huancabamba – Pozuzo.
- Gestionar el asfaltado de la ruta Villa Rica – Puerto Bermúdez – Constitución.
- En alianza con universidades y ONGs colaborar en la implementación de un programa de monitoreo y control de la calidad del agua para consumo humano y agropecuario.
- Promover el acceso a servicios de telefonía fija y celular, así como a servicios de internet de banda ancha en zonas urbanas de la provincia.

- Promover el acceso a servicios de telefonía satelital, en zonas rurales.
- Promover el saneamiento físico legal de predios urbanos en toda la provincia de Oxapampa.

Política 2: Mejorar la situación de la agricultura familiar en la provincia, apoyando su capitalización y diversificación productiva.

- Actualizar e implementar el plan de desarrollo económico de la provincia de Oxapampa.
- Colaborar con el MINAGRI en la apertura de un programa de promoción de la actividad agropecuaria, que incluya recursos para tecnificación de riego, asistencia técnica, mejora genética y de semillas, acceso a fondos productivos, transformación productiva, entre otros.
- En alianza con el sector turismo, promover la artesanía empresarial
- Mejorar las condiciones de expendio en el mercado sabatino de Oxapampa.
- Priorizar la utilización de productos locales en programas estatales.
- Promover el saneamiento físico legal de las comunidades nativas de la provincia de Oxapampa.
- Monitorear el saneamiento físico legal de predios rurales en toda la provincia de Oxapampa.
- Promover la certificación de productos y servicios, con el sello (logo) Reserva de Biosfera.

Política 3: Apoyar en zonas rurales la mejora y ampliación de la infraestructura productiva, económica y de servicios múltiples.

- Incrementar el acceso al agua potable y disposición sanitaria de excretas de hogares de las zonas rurales.
- Promover el acceso a internet con banda ancha, en los distritos más alejados de la provincia.
- Promover la incorporación de comunidades nativas al programa nacional de Turismo Rural Comunitario (TRC) de MINCETUR.
- Promover pasantías para productores emprendedores.
- Promover la investigación a favor de los productores, en alianza con el sector privado y las universidades.

Política 4: Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva.

- Promover la formalización de las empresas, por medio de incentivos.
- Promover que las empresas cumplan con normas de seguridad.
- Promover que las empresas cumplan con realizar procesos productivos y de servicios con estándares de calidad.

Política 5: Apoyar la localización de actividades productivas y la infraestructura para su soporte en zonas urbanas, con participación de los productores y en coordinación con otros sectores del Estado.

- Implementación del plan desarrollo urbano de la ciudad de Oxapampa.
- Promover en coordinación con otros sectores estatales y privados, centros de investigación, transferencia tecnológica, capacitación para mejorar la competitividad.

Política 6: Mejorar las condiciones de empleabilidad de los diversos segmentos de la población en concertación con otros sectores estatales y privados.

- Promover el incremento de la cobertura del seguro social para Población Económicamente Activa de ambos sexos, urbana y rural.
- Funcionamiento de una ventanilla única de promoción del empleo, facilitando el acceso de los jóvenes al mercado laboral.
- Elaborar un registro de jóvenes que participan en el mercado laboral (edades y sector productivo).

- Promover prácticas y programas de entrenamiento laboral en convenio con el sector público y privado.
- Promover programa de entrenamiento laboral para personas con habilidades diferentes.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Política 1: Impulsar políticas locales democráticas participativas y descentralizadas.

- Apoyar la ampliación de la participación de la sociedad civil y de instituciones del Estado como agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo.
- Apoyar la apertura de nuevos espacios, incidiendo en la participación juvenil.
- Institucionalizar los períodos de sesiones del CCL para generar propuestas concertadas en torno al Plan de Desarrollo, a la planificación presupuestaria y al seguimiento en la implementación de políticas y planes.
- Convocar al Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) para la revisión en la implementación de los proyectos educativos y en la implementación del buen inicio del año escolar.
- Promover los reportes elaborados por los comités de vigilancia ciudadana del presupuesto participativo.
- Promover los reportes de vigilancia ciudadana en la gestión de salud y de educación.
- Promover la constitución de comités de vigilancia de las obras.
- Acompañar los procesos de consulta previa de los pueblos originarios.
- Integrar al distrito de Oxapampa a la Mancomunidad de los distritos de la provincia de Oxapampa.

Política 2: Impulsar políticas locales eficaces, eficientes y con gestión por resultados.

- Cumplir y reportar la gestión por resultados.
- Seguimiento y evaluación del acuerdo de gobernabilidad a favor del desarrollo sostenible de la provincia de Oxapampa.

Política 3: Impulsar políticas locales de transferencia y rendición de cuentas.

- Mejorar el acceso de información presupuestal y de inversión en los portales de transparencia.
- Capacitar a los funcionarios municipales en transparencia y acceso a la información pública.
- Facilitar información previa, oportuna y detallada, a las organizaciones y sociedad civil para las audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Difundir información a la ciudadanía sobre el resultado de las investigaciones por infracciones administrativas vinculadas a actos de corrupción.

Reconocer al Comité de Seguimiento del “**ACUERDO DE GOBERNABILIDAD A FAVOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA**”, elegidos en acto público. El Comité de Seguimiento se compromete entregar un informe anual de los avances y del cumplimiento de los acuerdos. El Comité de Seguimiento queda conformada por los siguientes ciudadanos/as:



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza

Grupo Impulsor del Acuerdo de Gobernabilidad

Ciudadano(a)	Institución/ Organización	Cargo

En señal de conformidad, firman los presentes a los veinte días del mes de setiembre del dos mil catorce.

 Angel Flores Sarmiento Alianza por el Progreso	 Rogers Chalco Denegri Fuerza Popular
 Paul Chahua Carrera Frente Andino Amazónico	 Juan C. La Torre Moscoso Somos Perú
 Eduardo Díaz Ratto Unión por el Perú	 David Galván Pasco Dignidad
 Pedro Ubaldo Polinar Pasco Verde	 Luis Chávez Agustí Acción Popular
 Teófilo Vallejos Frente Amplio	 Emiliano Vila Hassinger Concertación en la Región